

DIRECCIÓN GENERAL

San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., 28 de Noviembre de 2025

CIRCULAR No. 11

COORDINADORES DE ZONA, DIRECTORES DE PLANTEL, RESPONSABLES DE CEMSAD

Me refiero a la segunda Asamblea ordinaria de Comités de Padres de Familia del Periodo Escolar 2025-B; al respecto solicito a Ustedes se apeguen y hagan cumplir el artículo 25 y 26 del Acuerdo que Modifica el Reglamento de Comité de Padres de Familia y 34 fracción XXII del Estatuto Orgánico, ambos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el siguiente sentido: Los Comités, deberán sesionar mínimo dos veces al año de manera ordinaria, **en la segunda sesión el Comité se servirá a presentar el informe de actividades de ingresos y egresos bajo su custodia, en atención al programa de apoyo y mejoras en beneficio al centro educativo**, este último presentado por el Director o Responsable del Centro Educativo a los integrantes del Comité de Padres de Familia.

Es importante destacar que dicha rendición de cuentas deberá ser ante la Asamblea General y las Autoridades del Colegio, por lo que, en caso de solicitud de rendición de cuentas por parte del Organismo, el Director o Responsable, están obligados a atender dicha petición, aunado a lo anterior **SE INFORMA QUE LAS ASAMBLEAS SE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA PRESENCIAL.**

Para tal fin, serán utilizados los formatos adjuntos, específicamente para rendición de cuentas.

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE SER REMITIDOS EN UN SOLO PDF POR CENTRO EDUCATIVO EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- CONVOCATORIA
- ACTA DE ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (INCLUIR COPIA DE INES)
- FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-B Y COPIA DE PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAS EN BENEFICIO DEL CENTRO EDUCATIVO 2025-B,
- CITATORIO (2 UNIDADES CON ACUSE DE RECIBIDO) Y;
- LISTAS DE ASISTENCIA.

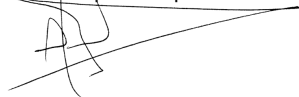
DEBERÁN SER ENVIADOS ÚNICAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA debidamente requisitados y signados **(LAS FIRMAS DEBEN SER AUTÓGRAFAS NO RECORTADAS O ELECTRÓNICAMENTE AGREGADAS)** por quienes en ellos intervengan, escaneados en formato PDF **(NO WORD Y NO FOTOGRAFÍAS DE LOS DOCUMENTOS)** a sus respectivas Coordinaciones de Zona **EN LA FECHA Y TERMINO QUE CADA UNA DE ELLAS INDIQUE** ya que las mismas se encargaran de la revisión y recopilación de la información solicitada, las cuales a su vez tendrán la encomienda de remitir la información mediante el Sistema Interno de Control de Correspondencia (SICC) al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, **TENIENDO COMO FECHA LÍMITE A COORDINACIONES EL DÍA LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025 EN HORARIO LABORAL (TERMINO IMPROPRORROGABLE).**

“NO ENVIAR LA INFORMACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL A ESTE DEPARTAMENTO, DE SER ASÍ NO SE TOMARÁ COMO ENTREGADO, YA QUE LA INFORMACIÓN SE DEBE DE SOMETER A LA

Por último, no omito hacer mención, a que en caso de no cumplir con el plazo indicado serán aplicadas las medidas disciplinarias correspondientes derivadas de las omisiones cometidas por los Servidores Públicos responsables. Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

"Un espacio para transformar nuestro tiempo"



16da801dcf3c0a90b0389946ff0fc525

L.D MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

LVR/MNC/jmg